

**Modelo de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa
HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS”.**

Nombre y apellido

**Ana María Romero Sierra - ID. 278074
Valentina Grisales Montoya – ID. 906188**

**Especialización en Gerencia de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud en el
Trabajo, Corporación Universitaria Minuto de Dios**

NCR 41-56374: Intervención empresarial

**Asesora: Verónica Natalia Franco Rodas
Corporación Universitaria Minuto de Dios**

Mayo, 2023

Índice principal

Resumen.....	6
Introducción	7
Justificación	9
Objetivo General del trabajo de Grado	11
Objetivo Específico del trabajo de Grado	11
Unidad 1. Identificación de la empresa.....	12
1. Estructura Organizacional	12
1.1 Organigrama	14
1.2 Mapa de procesos.....	14
1.3 Planeación Estratégica.....	15
1.4 Políticas empresariales	15
1.5 Objetivos de la empresa.....	16
1.6 Sistema de indicadores Empresariales.....	17
1.7 Otros sistemas de gestión (SI APLICA)	17
Unidad 2. Planeación	18
2. Planeación del SG-SST	18

2.1	Evaluación Inicial del SG SST	18
2.2	Plan de trabajo Anual del SG SST	18
Unidad 3. Estructura		19
3.1	Objetivos del SG SST	19
3.2	Alcance	19
3.3	Definiciones	20
3.4	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	24
3.5	Normatividad de seguridad y salud en el trabajo	25
3.6	Obligaciones y Responsabilidades	25
3.7	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los Riesgos por actividad Económica	29
3.8	Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	31
3.9	Indicadores de Estructura, Proceso y Resultado	32
3.10	Comunicación: Técnicas, métodos para comunicación interna y externa	32
Unidad 4 – Aplicación del SGSST		36
4.1	Aplicación	36
4.2	Gestión de los peligros y riesgos diferenciados por actividad económica.	37
4.3	Equipos y Elementos de Protección Personal	43
4.4	Evaluaciones médicas ocupacionales (Ingreso, periódicas y de retiro).	43

4.5	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres.....	44
4.6	Gestión del cambio.....	45
4.7	Adquisiciones y Contratación.....	45
Unidad 5 – Medición, Seguimiento y Mejora SGSST Tiempo 3 Semana.....		46
5.1	Auditoria y Revisión de la alta dirección	46
5.2	Auditoría de cumplimiento del SG-SST.....	47
5.3	Programa de Auditoria	47
5.4	Plan de Auditoria.....	47
5.5	Listas de Verificación de requisitos.....	48
5.6	Informe de Hallazgos	48
5.7	Revisión por la Alta Dirección	48
5.8	Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	49

Índice de tablas

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

Índice de imágenes

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

Índice de figuras

Figura 1. Organigrama HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS” 14

Figura 2 Mapa de Procesos HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS” 14

Resumen

La Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objetivo principal prevenir lesiones, accidentes y enfermedades laborales ocasionadas por el entorno y condiciones laborales del a las que están expuestas el colaborador, además promueve el cuidado de las condiciones físicas y de salud de cada uno de ellos, optimizando los procesos y la mejora laboral.

El presente trabajo tiene como propósito desarrollar una intervención y actualización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con base a los requisitos definidos en el decreto 1072 de 2015, para la empresa Héctor Julio Villada Soto “TODO JEANS”, dedicada a la comercialización de prendas de vestir al por menor ubicado en la ciudad de Pereira.

Para la realización de esta actualización se contó con la colaboración de todos los empleados, ya que este sistema abarca toda la organización.

Introducción

El presente trabajo de grado se realiza para cumplir el requisito de la opción de grado de intervención empresarial, teniendo como objetivo actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa HECTO JULIO VILLEGAS SOTO – “TODO JEANS” para el periodo de 2023, conforme al Decreto 1072 del 2015. La empresa se preocupa por conocer e identificar las condiciones, el medio ambiente laboral y la salud en el trabajo, así proporciona y mantener el bien físico, mental y social de los trabajadores en las ocupaciones.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, está liderado e implementado por el empleador, con la participación de los trabajadores, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, el mejoramiento del comportamiento de estos, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Para lograr dar cumplimiento a la normatividad vigente (Decreto 1072 de 2015).

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementado en HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS”, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El desarrollo del presente trabajo parte del objetivo general que es la actualización del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa HECTOR JULIO

VILLADA SOTO – “TODO JEANS”, el cual tiene 3 objetivos específicos que son, la actualización de la política y objetivos, la actualización de la matriz de requisitos legales y la actualización del plan de trabajo anual.

Este documento refleja el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa, basado en las características específicas de su proceso y su actividad económica, el cual se divide en 5 unidades, donde la unidad 1 es la identificación de la empresa, unidad 2 la planeación, unidad 3 la estructura del Sistema de Gestión, unidad 4 la aplicación del Sistema de Gestión y la unidad 5 medición, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión.

Justificación

Este trabajo nace de la necesidad de actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS”, ubicada en la ciudad de Pereira en la Calle 17 No. 8-79 loca 5, que cuenta con un Sistema de Gestión que no solo beneficia a la empresa en toda su estructura organizacional, sino que aporta al bienestar integral de los trabajadores, protege al trabajador, minimiza los riesgos, lesiones y enfermedades laborales.

Los trabajadores en su ambiente laboral de trabajo están expuestos a una serie de factores de riesgo, que varían según la actividad económica y las condiciones propias de cada empresa, y estos se asocian al desarrollo de enfermedades profesionales y a la ocurrencia de accidentes de trabajo, los cuales se deben prevenir con programas y campañas de promoción y prevención, cuyas acciones y resultados deben beneficiar a los Empleadores, trabajadores y familiares.

Las ventajas que aporta el sistema de Gestión son la mejora continua y la optimización en los procesos de la organización, ya que este parte de un diagnóstico integral de las condiciones de la empresa y los empleados, dado inicio a la elaboración y generación de lineamientos para presentar programas, elaborar documentación y conformar los comités, según las actividades de la empresa.

Todos los SG-SST, buscan el bienestar del colaborador, cuidando su área laboral, su ambiente y su salud, procurando fomentar la cultura no solo para la empresa sino para que esto se aplique en los hogares, practicando una alimentación saludable, la actividad física y el

descanso para cuidar de la salud, y esto permite que el trabajador se sienta en confianza ya a gusto realizando su labor, generando mayor productividad, seguridad y estabilidad laboral.

Para realizar la implementación o actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la empresa tiene en cuenta los parámetros y lineamientos contemplados en la normatividad vigente que ampara el Sistema de Gestión, como son el Decreto 1072 de 2015, La resolución 0312 de 2019, entre otros, evitando así las sanciones monetarias que acarrea el no cumplimiento de la normatividad.

Objetivo General del trabajo de Grado

Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS”, ubicada en la ciudad de Pereira para el periodo de 2023, conforme al Decreto 1072 de 2015.

Objetivo Específico del trabajo de Grado

- Actualizar la política y objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS” para el periodo 2023.
- Actualizar la Matriz de Requisitos Legales aplicables a la empresa HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS” para el periodo 2023.
- Actualizar el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo de 2023.

Unidad 1. Identificación de la empresa

1. Estructura Organizacional

Nombre: HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS”

Representante Legal: Héctor Julio Villada Soto

Persona: Natural

Nit: 900.701.630-3

Dirección: Calle 17 No 8-79 Local 5

Ciudad: Pereira - Risaralda

Empleados: 4

ARL: POSITIVA

Código de la actividad económica: (Código 1607/2022) – 1523301

Clase o tipo de riesgo asignado por la ARL: Nivel I

Actividad Económica

HECTOR JULIO VILLADA SOTO - “TODO JEANS”, es una compañía Pereirana dedicada al comercio al por menor y la confección de prendas de vestir.

La experiencia obtenida durante 22 años en la comercialización y fabricación de prendas de vestir, les ha hecho una empresa con estrategias de comercialización y diseños innovadores para cada cliente en especial.

TODO JEANS se encuentra bajo la matrícula No 08712802 del 29 de septiembre de 1995, cuenta con una actividad principal de comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados, con una experiencia de 22 años en el mercado.

Los equipos utilizados en los procesos operativos y administrativos son:

- Máquina registradora
- Elementos de escritorio (cosedora, sacaganchos)



MODELO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Teléfono

La empresa está ubicada dentro del centro comercial la Gran Esquina que cuenta con servicios de energía eléctrica, acueducto municipal y alcantarillado.

1.1 Organigrama

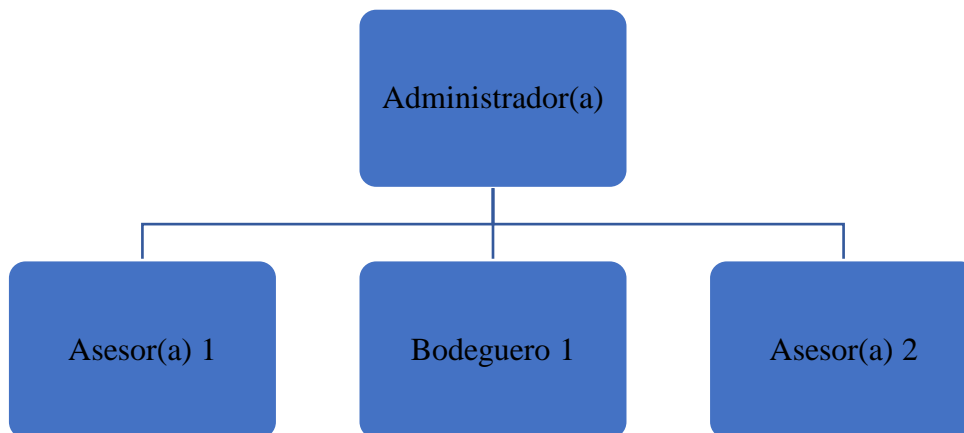


Figura 1. Organigrama HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS”

1.2 Mapa de procesos

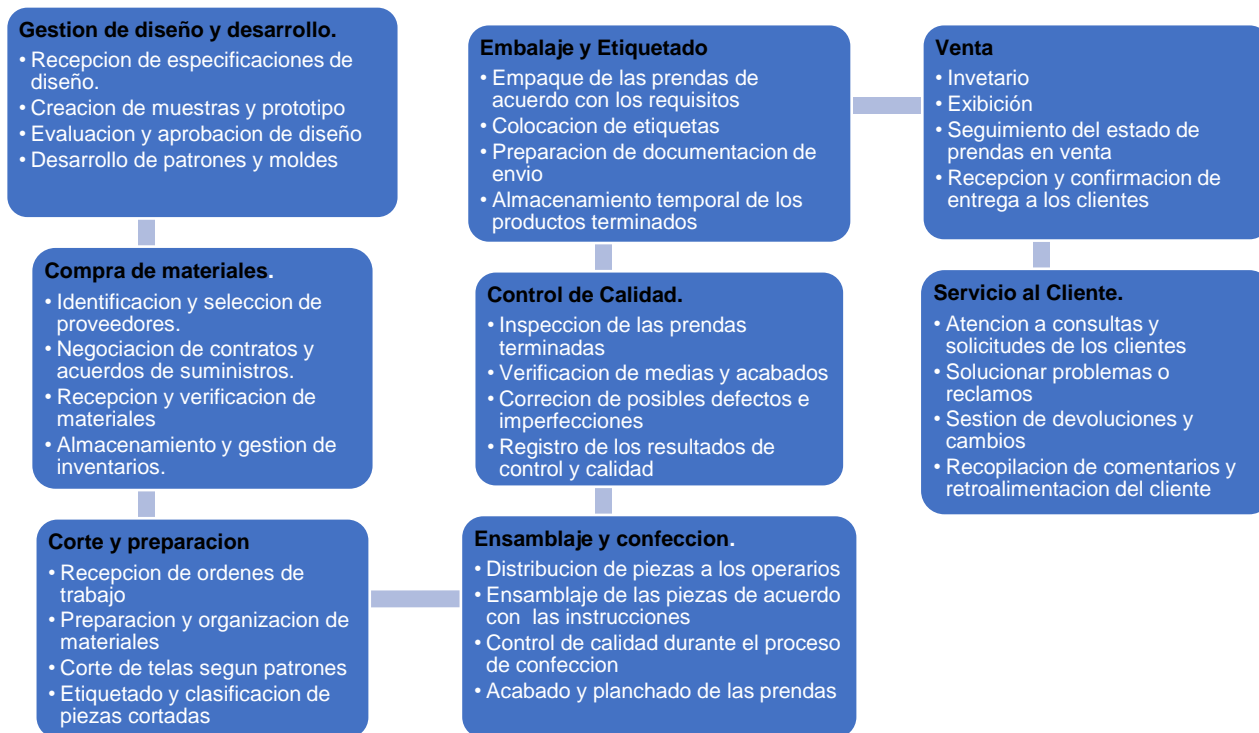


Figura 2 Mapa de Procesos HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS”

1.3 Planeación Estratégica

Visión empresarial

Ser una empresa líder en la comercialización y confección de prendas de vestir, reconocida en la región por su calidad, servicio e innovación para lograr la satisfacción del cliente. Comprometidos a crear un ambiente de trabajo cálido y brinda a nuestros empleados el bienestar necesario para lograr los resultados esperados, estando siempre a la vanguardia de la moda actual. Asimismo, poder glorificar el nombre de Dios con todo lo que aquí se haga.

Misión empresarial

Diseñar, confeccionar y comercializar prendas de vestir para toda la familia en cualquier parte del mundo; que brinden comodidad y elegancia, con unos óptimos niveles de calidad.

1.4 Políticas empresariales

En la empresa HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS”, nos comprometemos a seguir una serie de principios y directrices que guiaran nuestro desempeño y comportamiento en todas las áreas de nuestra operación, esforzándonos en ofrecer productos textiles de alta calidad que cumplan con los estándares más exigentes, utilizando materiales seleccionado de calidad, aplicando las técnicas de producción cuidadosa para así garantizar la satisfacción del cliente.

Estamos en la búsqueda constante de nuevas ideas y tendencias en el ámbito de la moda para crear prendas únicas y atractivas para nuestros clientes, fomentando la creatividad e innovación en todos los procesos tanto de confección como de la venta final.

Nos comprometemos a operar de manera responsable y sostenible, minimizando el impacto ambiental y promoviendo proactivas éticas en todas nuestras operaciones, trabajando en cooperación con los proveedores y empleados comprometidos con los mismos valores garantizando condiciones laborales justas y seguras.

1.5 Objetivos de la empresa

- Lograr un crecimiento sostenible y rentable, esto implica aumentar las ventas, expandir mercado, mejorar la eficiencia operativa y controlar los costos para maximizar los beneficios.
- Ofrecer productos de alta calidad que cumplan o superen las expectativas de los clientes. Esto implica utilizar materiales de calidad, aplicar estándares de producción y control de calidad rigurosos, garantizar un acabado y diseño excepcionales.
- Mantenerse al tanto de las últimas tendencias y ofrecer productos innovadores y atractivos, el objetivo es desarrollar nuevos diseños, técnicas de producción y estilos que diferencien a la empresa en el mercado.
- Asegurarse que los clientes estén satisfechos con los productos y servicios ofrecidos. Esto implica brindar un excelente servicio al cliente, responder

rápidamente a sus necesidades, solucionar problemas de manera efectiva y fomentar relaciones a largo plazo.

- Desarrollar una identidad de marca distintiva, crear conciencia de marca, establecer asociaciones positivas y ganar la confianza de los consumidores.
- Integrar prácticas sostenibles en la cadena de suministro, reducir el impacto ambiental, garantizar condiciones laborales justas y contribuir positivamente a la comunidad.

1.6 Sistema de indicadores Empresariales

No manejan indicadores.

1.7 Otros sistemas de gestión (SI APLICA)

No se cuenta con más sistemas de gestión, ya que es una empresa pequeña.

Unidad 2. Planeación

2. Planeación del SG-SST

2.1 Evaluación Inicial del SG SST

Con el fin de identificar el cumplimiento de la documentación y actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se hace la verificación y análisis del cumplimiento en cuanto a las evidencias que se deben tener, donde nos encontramos que no se tienen el total de la documentación requerida del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los documentos que tienen se encuentran desactualizados, se realizó un diagnóstico para medir el nivel de cumplimiento el cual no se cumple en su totalidad.

El sistema de gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo, debe ser evaluado anualmente para determinar el grado de cumplimiento, efectividad e impacto que las acciones del sistema han tenido sobre las condiciones de trabajo y salud de la empresa.

(Ver Anexo #1 evaluación inicial Decreto 1072 de 2015)

2.2 Plan de trabajo Anual del SG SST

De acuerdo al artículo No. 2.2.4.6.17 del Decreto 1072 de 2015, se debe establecer el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se especifiquen metas, actividades claras para su desarrollo, este busca establecer metas, recursos y responsabilidades, con el fin de conocer las actividades para el año siguiente, tenido como base el estado actual de la empresa. Dado lo anterior se precedió a elaborar un plan anual de trabajo mediante el cual se propone el desarrollo de diferentes actividades y establecimientos de controles que la empresa

deberá tener en cuenta en la actualización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, bajo la normatividad vigente.

(Ver Anexo #2 Plan de trabajo anual)

Unidad 3. Estructura

3 Estructura del SG SST

3.1 Objetivos del SG SST

- Actualizar los diferentes factores de riesgo y peligro para la salud de los empleados.
- Realizar revisiones y evaluaciones periódicas para garantizar el cumplimiento del SGSST.
- Implementar actividades sobre bienestar y auto cuidado, fomentando hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades.
- Implementar plan de capacitación para la identificación y prevención de los riesgos.

3.2 Alcance

Realizar la evaluación exhaustiva de los riesgos laborales presentes en la empresa, considerado aspectos como el uso de maquinaria, herramientas, manipulación de cargas, posturas de trabajo, entre otros, implementando medidas de prevención en los dos almacenes para evitar accidentes en el entorno laboral que pueda afectar la integridad del empleado, para ello es importante programar capacitaciones adecuadas en el uso seguro de los equipos, maquinarias,

elementos de trabajo, posturas y hábitos saludables para promocionar la cultura de las buenas prácticas de cuidado y seguridad.

La señalización será clara en las áreas laborales, indicando los peligros y las alertas que se deben tener para desarrollar cualquier actividad dentro de los almacenes, proporcionando los equipos y la dotación correspondiente y adecuada al personal acorde a la actividad que este desempeñe.

Se deben establecer procedimientos claros para responder a situaciones de emergencia, como incendios, accidentes o lesiones, garantizando los recursos adecuados como son los extintores, botiquines, capacitaciones para actuar en casos de emergencia entre otros, es por ello que se debe promover la participación activa de todos los empleados en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

3.3 Definiciones

Objetivo: Es una meta, una finalidad, un lugar a donde queremos llegar o una cosa que ansiamos poseer, es el fin que se anhela alcanzar dentro de una organización o proyecto, a través de la ejecución de determinadas acciones.

Riesgo: Es la exposición a una situación donde hay una posibilidad de sufrir un daño o estar en peligro, es la vulnerabilidad o amenaza a que ocurra un evento y sus efectos sean negativos y que alguien o algo puedan verse afectados por el.

Trabajo: Conjunto de actividades que son realizadas con el objetivo de alcanzar una meta, o producir bienes y servicios para atender las necesidades humanas

Peligro: Es el riesgo o la contingencia inminente de que suceda algún mal, es la posibilidad real de que suframos algún daño físico, emocional o de algún otro tipo.

Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Accidente grave: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos, (fémur, tibia, peroné, humero, radio y cubito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de medula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometen la capacidad auditiva.

Incidente: Suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioros de la salud.

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Enfermedad Laboral: Es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en que el trabajador se ha visto obligado a trabajar

Seguridad y salud en el trabajo: Es un área multidisciplinaria relacionada con la seguridad, salud y la calidad de vida de las personas en la ocupación, a través del fomento y

mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores, protegiéndolos contra los riesgos, peligros y accidentes.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Matriz Legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Ciclo PHVA: Es una estrategia interactiva de resolución de problemas para mejorar procesos e implementar cambios, es un método de mejora continua, es una técnica muy útil para abordar, analizar y resolver problemas en empresas y ofrece alto nivel de flexibilidad.

Investigación de Accidente o Incidente: Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objetivo de prevenir su repetición, mediante el control de riesgos que lo produjeron.

Panorama de Factores de Riesgo: Metodología dinámica que permite la identificación, valoración y análisis de los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, facilitando la intervención sobre los mismos.

Comité Paritario: COPASST- organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglas de salud ocupacional dentro de la empresa.

Amenazas: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presenta con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Alta Dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencia y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Identificación de peligros: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas Verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

3.4 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La empresa HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS”, como empresa dedicada al comercio al por menor y a la confección de prendas de vestir, demuestra su interés y compromiso para mantener y preservar la salud mental, física, social y psicológica de todos sus empleados, mediante el control de riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente con el fin de que sus condiciones laborales sean seguras, actualizado anualmente el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todos los niveles de dirección de la empresa se responsabilizan en asegurar la disponibilidad de los recursos humanos, físicos, financieros, técnicos y tecnológicos, para proveer un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo con la normatividad vigente del SG-SST, vinculando a todos los empleados a la identificación de los peligros y riesgos existentes en la empresa para controlarlos y prevenirlos, logrando así un ambiente seguro de trabajo.

Los programas desarrollados estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan generar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo.

(Ver Anexo #3 Política SST)

3.5 Normatividad de seguridad y salud en el trabajo

Se hace el análisis y la actualización de la matriz legal, donde se identifica cuáles son aplicables a la empresa HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS”, siguiendo y cumpliendo la normatividad vigente.

(Ver Anexo #4 Matriz de requisitos legales y Normativos SG-SST)

3.6 Obligaciones y Responsabilidades

HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS”, es responsable, por la protección de la seguridad y la salud de los colaboradores, acorde con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 y demás normatividad actual aplicable. Para los anterior la empresa ha definido un Manual de funciones por cargos en donde se asignan las responsabilidades en seguridad y salud para los niveles directivos, medios y operativos. Adicionalmente se definen los caragos que deberán rendir cuentas y que tendrán autoridad para gestionar las acciones en seguridad y salud en el trabajo.

El sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST parte de la Gerencia y su desarrollo efectivo se alcanza en la medida que se logra una concepción clara de la importancia del mismo en los niveles de la organización.

Por lo anterior se han planteado los siguientes niveles de participación:

Obligaciones del Representante legal.

Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en la empresa, el representante legal tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:

- Definir, firmar y divulgar la política de seguridad y salud en el trabajo a través de documento escrito el empleador debe suscribir la política la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.
- Asignar y comunicar responsabilidades: Debe asignar, documentar y comunicar a los trabajadores las responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
- Verificación de las obligaciones de la ARL
- Definición de recursos: Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.
- Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables: Garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del sistema obligatorio de garantías de la calidad del sistema de riesgos laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012.

- **Gestión de los peligros:** Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimientos de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.
- **Plan de trabajo anual en SG-SST:** Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronogramas de actividades en concordancia con los estándares mínimos del sistema obligatorio de garantías de calidad del sistema general de riesgos laborales.
- **Prevención y promoción de riesgos laborales:** el representante legal debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST de conformidad con la normatividad vigente.
- **Garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en desarrollo de las prestación del servicio de los contratistas.**

Obligaciones de las Administradoras de Riesgos Laborales.

- Llevar a cabo programas, campañas y actividades de educación y prevención, orientadas a que las empresas afiliadas, conozcan y cumplan las normas y reglamentos técnicos en salud ocupacional.
- Prestar asesoría básica en el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Capacitar al comité paritario o vigía de Seguridad y salud en el trabajo – COPASST
- Prestar asesorías y asistencias técnicas a sus empresas y trabajadores afiliados.

Responsabilidades de los trabajadores en general:

- Conocer y tener clara la política del sistema de SG-SST
- Procurar el cuidado integral de la salud
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de seguridad e higiene propias de la empresa.
- Participar en la prevención de riesgos profesionales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
- Informar las condiciones de riesgos detectadas al jefe inmediato.
- Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente

- Cumplir con los protocolos y lineamiento designados por la empresa según la normatividad vigente.
- Asistir a todas las capacitaciones y actividades propuestas por la empresa y la ARL.

(Ver Anexo #5 Matriz de roles y responsabilidades SG-SST)

3.7 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los Riesgos por actividad

Económica.

Todos los trabajos tienen un nivel de peligro dentro de las actividades que se realizan, es por eso que las empresas deben tener claridad de los riesgos en los cuales están expuestos los empleados y cuales deben tener más atención por parte del empleador, esto para evitar incidentes o accidentes que se podían haber prevenido. Dado lo anterior se realiza el análisis, evaluación y valoración de los riesgos en el proceso administrativo de la empresa HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS”, adoptando la metodología de la Guía Técnica Colombiana GTC45.

Tabla de Clasificación:

PELIGRO	DESCRIPCIÓN
Biológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Virus • Bacterias • Hongos • Ricktesias • Parásitos • Picaduras/Mordeduras • Fluidos o excrementos.

Físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Ruido (de impacto, intermitente o continuo) • Vibración (cuerpo entero o segmentaria) • Temperaturas extremas (frio o calor) • Presión atmosférica (Normal y ajustada) • Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa) • Radiaciones no ionizantes (laser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia, microondas)
Químicos	<ul style="list-style-type: none"> • Polvos orgánicos o inorgánicos • Fibras • Líquidos (nieblas y rocíos) • Gases y vapores • Humos metálicos y no metálicos. • Material particulado
Psicosociales	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión organizacional: estilo de mando, pago de contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios. • Características de la organización del trabajo: Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor. • Características del grupo social: Relaciones, cohesiones, calidad de interacción, trabajo en equipo. • Condiciones de la tarea: Carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definiciones de roles, monotonía, Etc. • Interface personal – Tarea: Conocimiento, habilidad en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y

	<p>reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornada laboral: Pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos.
Biomecánicos	<ul style="list-style-type: none"> • Postura: Prolongada, mantenida, forzada, antigraavitacional. • Esfuerzo • Movimiento repetitivo • Manipulación de cargas
Condiciones de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Mecánicos (elementos o partes de máquina, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados solidos o fluidos) • Locativos (Sistemas y medios de almacenamiento) • Accidente de tránsito. • Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público). • Trabajo en alturas. • Espacios confinados.
Fenómenos naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Sismo • Terremoto • Vendaval • Inundaciones • Derrumbe • Precipitaciones: lluvias, granizadas, heladas.

(Ver Anexo #6 Matriz identificación de peligros, Anexo #7 Procedimiento identificación de peligros)

3.8 Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al identificar las necesidades de capacitación y/o entrenamiento dentro de la compañía y apoyándonos en el decreto 1072 de 2015 se plantea el plan de capacitación que se alinea a las necesidades y objetivos. Esto con el fin de que se garanticen las herramientas y conocimientos

necesarios con respecto al SG-SST a los trabajadores, para que desarrollen sus actividades de una manera más eficiente e integra y que su bienestar no se vea afectado.

(Ver Anexo #8 Matriz de capacitación, Anexo #9 Programa de capacitación)

3.9 Indicadores de Estructura, Proceso y Resultado

Teniendo en cuenta el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, la empresa HECTOR FABIO VILLEGAS SOTO – “TODO JEANS”, se propone a implementar un sistema de indicadores el Sistema de Gestión de Riesgo de Seguridad y Salud en el Trabajo, dichos indicadores están contenidos en la ficha técnica de indicador, alineados con el plan estratégico de la empresa, los cuales son sujetos de seguimiento periódico.

La Matriz de indicadores del SG-SST es una herramienta estratégica que nos permite medir y evaluar el desempeño del sistema en tres dimensiones: Estructura, proceso y resultados, a través de esta matriz, podemos identificar las áreas y procesos a mejorar y tomar decisiones basadas en datos objetivos manteniendo y mejorando continuamente el SG-SST de TODO JEANS.

(Ver Anexo #10 Matriz de indicadores SG-SST)

3.10 Comunicación: Técnicas, métodos para comunicación interna y externa

El decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.14 establece obligaciones del empleador con respecto a la comunicación interna y externa, la cual debe ser clara y eficaz para que el mensaje llegue claro a los colaboradores.

Por tal razón los mecanismos que se usan son:

- **Cartelera:** Ubicadas en sitios accesibles de la empresa, buscando dar a conocer el SG-SST a trabajadores, contratistas y visitando en este caso los clientes, allí entre otros se pueden encontrar documentos como la política de la empresa, objetivos de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento.
- **Correo electrónico:** El correo electrónico será utilizado como comunicación oficial externa con clientes y proveedores y como mecanismo de comunicaciones con los empleados.
- **Entrega de notificaciones escritas:** Cuando el trabajador por sus funciones no tenga acceso al correo electrónico, la entrega de la información se realizará de forma personal en papel.
- **Reuniones y charlas:** Las reuniones de personal, capacitaciones y charlas que se realicen en la empresa, serán utilizadas para dar información que sea de interés para todos los colaboradores.

Comunicación interna: La comunicación interna es toda la información que debe ser suministrada a quienes hacen parte de la estructura de la organización, busca garantizar que se dé a conocer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a los trabajadores y contratistas. La comunicación a empleados y contratistas debe seguir los siguientes pasos:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	DOCUMENTO
Creación de la comunicación	Se debe crear la comunicación ya sea en medio digital, físico o los que establezcan los	Responsable del SG-SST	Comunicación escrita o la que se use.

	procedimientos de la empresa y la normatividad vigente.		
Aprobación de la comunicación	Solicite a la gerencia o quien esta determine la aprobación de la comunicación. En el caso de documentos en papel, la aprobación implica la firma autógrafa del documento.	Administrador del SG-SST, alta dirección o quien esta designe	Comunicación escrita o la que se use.
Publicación de la comunicación	La publicación de la comunicación deberá realizarse usando los mecanismos disponibles en la empresa	Responsable del SG-SST	
Notificación de la entrega	Cuando la normatividad lo requiera, se debe dejar evidencia de que el trabajador o contratista recibió la comunicación.	Responsable del SG-SST	Formato entrega de documentos

Comunicación Externa: La organización considera comunicación externa a toda aquella información que se facilita a personas que no pertenezcan a la estructura de la organización, como entidades de control, organismos gubernamentales, Administradora de Riesgos Laborales entre otras partes interesadas.

Para atender solicitudes relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, se debe seguir el siguiente procedimiento

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	DOCUMENTO
-----------	-------------	-------------	-----------

Recepción de la solicitud	El trabajador que reciba la solicitud de terceros, deberá remitirla a la gerencia o Administrador del SG-SST.	Todo el personal	
Análisis de la solicitud	La alta dirección o quien esta designe, realizará el análisis de la solicitud recibida y realizará las gestiones necesarias para recolectar la información solicitada.	Alta dirección, Administrador del SG-SST	Comunicación
Creación de la respuesta	se realizará la creación de la respuesta a la solicitud realizada, esta debe ser revisada por la alta dirección o quien esta designe	Alta dirección, Administrador del SG-SST	Aprobación de comunicación
Entrega de comunicación	Las respuestas a las solicitudes serán enviadas a través del mismo medio en que fueron recibidas o siguiendo las instrucciones referidas por el remitente. Una evidencia de envío debe ser guardada	Alta dirección, Administrador del SG-SST	Evidencia de envío

(Ver Anexo #11 Matriz de comunicaciones SG-SST)

Unidad 4 – Aplicación del SGSST

4.1 Aplicación

En colaboración con la empresa HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS”, se realiza la aplicación del Sistema de gestión de Riesgo de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo como objetivo fundamental garantizar un ambiente laboral seguro, saludable y productivo para todos los colaboradores de la empresa.

El SG-SST, es una herramienta vital para promover el cuidado, la prevención de accidente y enfermedades laborales, así como para cumplir con las regulaciones y normativas en materia de seguridad y salud, por tal razón en la presente intervención abordamos los componentes relacionados con la actualización del SG-SST.

En el desarrollo del trabajo se ha realizado un análisis de todos los componentes realizando la evaluación de cada uno de ellos, para identificar las falencias que se tienen en la empresa, dándonos así las herramientas suficientes para actualizar o aplicar los procedimientos y matices estipulados en la normatividad, haciendo siempre énfasis en la participación activa de todos los colaboradores, ya que la seguridad y salud en el trabajo es responsabilidad de todos, mediante la identificación y evaluación de los riesgos y la implementación de medidas preventivas adecuadas, se reduce la probabilidad de accidentes y enfermedades laborales.

Dado lo anterior la aplicación del SG-SST en la empresa HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS”, representa un compromiso con el bienestar de los trabajadores y la prevención de accidentes y enfermedades laborales. La identificación y evaluación de los riesgos, el diseño de las medidas preventivas, las capacitaciones, la comunicación, el

seguimiento y revisión periódica son pilares fundamentales para crear un ambiente laboral seguro y saludable que garantice el bienestar de todos los colaboradores.

4.2 Gestión de los peligros y riesgos diferenciados por actividad económica.

La matriz de identificación de peligros y riesgos, fue desarrollada según los criterios establecidos en la Norma Técnica GTC 45, esta se aplicó a todas las áreas de la empresa, donde se identificaron varios factores de riesgos a los cuales la empresa y sus trabajadores están expuesta.

La gestión de los peligros y riesgos es un proceso esencial en cualquier organización que busca garantizar un ambiente laboral seguro, prevenir accidentes y proteger la salud y bienestar de sus trabajadores, es por ello que le empresa HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS”, está comprometida a proteger a sus empleados y realizar las adecuaciones, capacitaciones pertinentes, y a promover un entorno laboral saludable y productivo.

Factor de Riesgo	Físico
Indicador de Factor	Ruido
Posible Efecto	Pérdida auditiva inducida por ruido
Guía de recomendaciones generales	<ul style="list-style-type: none"> • Aislar la fuente de generación de ruido • Realizar evaluaciones de nivel de presión sonora en los ambientes y puestos de trabajos. • Realizar exámenes médicos ocupacionales periódicos con el fin de controlar los efectos de la salud por la exposición al riesgo. • Utilizar elementos de protección personal. • Capacitar al personal en el riesgo.
Factor de Riesgo	Físico
Indicador de Factor	Iluminación deficiente y/o en Exceso
Posible Efecto	Fatiga Visual, cefalea, disminución de la destreza y precisión, deslumbramiento.

Guía de recomendaciones generales	<ul style="list-style-type: none"> • Preferir la iluminación natural a la artificial. • Garantizar niveles mínimos de iluminación de acuerdo al tipo de actividad que se realice. • Efectuar mantenimiento a las iluminarias de cada una de las estaciones de trabajo. • Eliminación de vidrios sobre superficies de trabajo. • Capacitar al personal en el riesgo.
Factor de Riesgo	Físico
Indicador de Factor	Temperaturas extremas por calor
Posible Efecto	Fatiga que puede producir disminución de la vigilancia, la destreza manual y la rapidez, mareos, desmayos por deshidratación, agravamiento de trastornos cardiovasculares.
Guía de recomendaciones generales	<ul style="list-style-type: none"> • Aislar la fuente generadora de calor. • Cuando sea posible, ubicar apantallamiento, mamparas, o barreras que impidan o dificulten el paso de calor por radiación. • Garantizar ambiente de trabajo ventilados, utilizando sistemas de ventilación natural y/o mecánica para tener una circulación del aire requerido. • Brindar la posibilidad de hidratación permanente a los colaboradores. • Capacitar al personal en el riesgo.
Factor de Riesgo	Carga Física
Indicador de Factor	Carga dinámica por esfuerzos
Posible Efecto	Desordenes de traumas acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular.
Guía de recomendaciones generales	<ul style="list-style-type: none"> • Señalizar las cargas con etiquetas que informen el peso que se va a manipular. • Las cargas que manipule el colaborador deberán estar por debajo de los 23 kg. (hombres) y 10,5 kg (mujeres) y deben encontrarse ubicadas al nivel de la cintura. • Uso de elementos de protección • Realizar exámenes médicos periódicos con el fin de controlar los efectos para la salud por

	exposición al riesgo. Capacitar al personal en higiene postural.
Factor de Riesgo	Físico
Indicador de Factor	Carga dinámica por movimientos repetitivos
Posible Efecto	Desordenes de traumas acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular.
Guía de recomendaciones generales	<ul style="list-style-type: none"> • Pausas activas • Implementar programas de acondicionamiento físico. • Aumentar la frecuencia de los descansos para garantizar la recuperación del colaborador. • Limitar el uso de herramientas que limiten el esfuerzo y permitan posición anatómica al utilizarlas. • Adoptar una posición neutral. • Capacitar al personal en higiene postural.
Factor de Riesgo	Físico
Indicador de Factor	Postura prolongada de pie
Posible Efecto	Desordenes de trauma acumulativos, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular, alteraciones lumbres, dorsales, cervicales y sacras.
Guía de recomendaciones generales	<ul style="list-style-type: none"> • Interrumpir por periodos de tiempo la exposición de los trabajadores en esta posición mediante rotación de personal y rotación de tareas durante la jornada laboral. • Suministrar sillas para que el trabajador pueda sentarse a intervalos periódicos. • Pausas activas. • Suministrar un pedestal para elevar el plano de trabajo de las personas de mayor estatura. • Usar una plataforma para elevar la altura del colaborador de estatura baja. • Dotar a los colaboradores de calzado con empeine reforzado y tacón bajo. • Capacitar al personal en higiene postural.
Factor de Riesgo	Física

Indicador de Factor	Postura prolongada de sentado
Posible Efecto	Desordenes de traumas acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular.
Guía de recomendaciones generales	<ul style="list-style-type: none"> • Los trabajadores zurdos deben contar con una superficie de trabajo y herramientas que se ajusten a sus condiciones. • Interrumpir por periodos de tiempo la exposición a los trabajos en esta posición mediante rotación de personal o rotación de tareas durante la jornada laboral, que permita intercambiar posiciones sentadas y de pie. • La posición correcta es aquella en que la persona está sentada recta frente al trabajo que tiene que realizar o cerca de él. • La espalda debe estar recta y los deben estar relajados. • Realizar inspecciones de seguridad continúa con el fin de verificar sillas y puestos de trabajo que puedan generar trastornos o condiciones inseguras a las personas que intervienen en las actividades. • Pausas activas. • Capacitar al personal en higiene postural.
Factor de Riesgo	Locativo
Indicador de Factor	Pisos, plataformas, techos, paredes, muros, divisiones, ventanas, puertas, rampas, cielos falsos, claraboyas, escaleras, pasamanos, barandas, almacenamiento, deficiencias orden y aseo.
Posible Efecto	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte.
Guía de recomendaciones generales	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar niveles de iluminación recomendados para el tránsito seguro por los pasillos y áreas de circulación. • Las edificaciones, sus instalaciones, vías de tránsito, servicios y demás deben estar contruidos de tal forma que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores y personal en general.

	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones locativas. • Mantener el orden y el aseo. • Los pasillos y áreas de circulación deben estar libres de obstáculos y derrames. • Señalizar y demarcar áreas de circulación e instalaciones locativas. • Realizar inspecciones periódicas generales y específicas a las instalaciones físicas. • Capacitar al personal en el riesgo.
Factor de Riesgo	Eléctrico
Indicador de Factor	Energía eléctrica baja tensión (BT)
Posible Efecto	Fibrilación ventricular, quemaduras, shock
Guía de recomendaciones generales	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE. • Distribuir uniformemente las redes e instalaciones eléctricas. • Diseñar e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las redes e instalaciones eléctricas. • Todas las instalaciones, máquinas, aparatos y equipos eléctricos, deben ser construidos, instalados, protegidos, aislados y conservados de tal manera que se evite el riesgo de contacto accidental con elementos para baja tensión. • Conectar a tierra las herramientas manuales eléctricas, lámparas portátiles y otros aparatos similares. • Evitar pisos húmedos y otra humedad en la proximidad a las instalaciones eléctricas. • Capacitar al personal en el riesgo
Factor de Riesgo	Psicosocial
Indicador de Factor	Factores intralaborales
Posible Efecto	Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo.
Guía de recomendaciones generales	<ul style="list-style-type: none"> • La organización del trabajo debe ser adecuada a las características físicas y mentales de los

	<p>trabajadores y la naturaleza del trabajo que se está realizando.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La organización del trabajo o tareas, debe cumplir los siguientes requisitos mínimos: <ol style="list-style-type: none"> a) El empleador impulsará un clima de trabajo adecuado, definiendo claramente el rol que le corresponde y las responsabilidades que debe cumplir cada uno de los trabajadores. b) Se debe establecer un ritmo de trabajo adecuado, que no comprometa la salud y seguridad del trabajo. c) Elevar el contenido de las tareas, evitando la monotonía y propiciando que el trabajador participe en tareas diversas. d) La empresa debe proporcionar capacitaciones y entrenamiento para el desarrollo profesional. e) Se deben incluir las pausas cortas y frecuentes que las largas y escasas. f) Las instalaciones de la empresa se deben mantener limpias, higiénicas y proporcionar los espacios adecuados para el desarrollo de las tareas. <p>Buenas practicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer protocolos de actuación que definan claramente una política de gestión preventiva psicosocial. • Crear y facilitar sistemas positivos de participación y comunicación. • Estilo de liderazgo basado en valores. • Informar y formar fomentando la cultura preventiva. • Garantizar el respeto y trato justo.
Factor de Riesgo	Públicos
Indicador de Factor	Situaciones de atraco, robo y otras situaciones de violencia.
Posible Efecto	Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo.

Guía de recomendaciones generales

- Estandarizar, documentar y divulgar protocolos y procedimientos para el control de riesgo público (actuaciones del antes, del durante y el después de un evento).
- Capacitar al personal en el riesgo.

(Ver, Anexo #6. Matriz de riesgo)

4.3 Equipos y Elementos de Protección Personal

En el marco de la gestión de peligros y riesgos, la identificación y selección de los EPP son aspectos cruciales para salvaguardar la seguridad y salud de los trabajadores, estos son dispositivos los trabajadores utilizan para protegerse contra riesgos específicos presentes en su entorno laboral o al realizar algún tipo de actividad.

HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS”, al ser una empresa pequeña donde las actividades que se realiza no son de un riesgo muy alto para el trabajador, hace entrega de elementos de protección personal para las actividades de limpieza y desinfección, como son guantes de látex, tapabocas y gafas, y para las actividades de bodega como son las botas que previenen lesiones por caída de alguna caja o cargue de peso.

(Ver Anexo #12 Matriz elementos de protección personal, Anexo #13 Programa de elementos de protección personal)

4.4 Evaluaciones médicas ocupacionales (Ingreso, periódicas y de retiro).

Las evaluaciones médicas ocupacionales tienen como objetivo identificar las condiciones de salud de los trabajadores, es por tal motivo que los empleadores están obligados

a realizar evaluaciones medicas ocupaciones específicas, tanto al ingreso del colaborador, permanencia y retiro del colaborador.

La empresa HECTO JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS”, se compromete con la salud de los colaboradores, y es por tal razón que se realizará los exámenes médicos de ingreso para evaluar su estado de salud y verificar si es apto para desempeñar las funciones asociadas al puesto de trabajo.

Se establecerán exámenes médicos periódicos para los trabajadores que ya ejercen su labor, la periodicidad de estos dependerá del tipo de riesgo a los que se encuentren expuestos y a las recomendaciones establecidas por las autoridades competentes, esto permitirá detectar a tiempo las posibles enfermedades o afecciones relacionadas con el trabajo.

Igualmente, los exámenes médicos de retiro, se realizará a todo empleado que decida finalizar su labor en la empresa, esto para evaluar su estado de salud y detectar posibles enfermedades relacionadas con el trabajo que estuvo realizando.

(Ver, Anexo #14 Procedimiento de valoraciones médicas, Anexo #15 profesiograma)

4.5 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres.

La empresa HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS”, está ubicada en el centro comercial la gran esquina, donde tiene un plan de prevención y atención de emergencias muy bien estructurado, donde encontramos el informe general de la empresa, la estructura de emergencias de la empresa, la clasificación de amenazas, el inventario de recursos internos, los equipos de emergencias, el procedimiento general, el plan de evacuación, y el programa de inspección.

(Ver, Anexo #16 Plan de Emergencia Todo Jeans Excel, Anexo #17 Plan de Emergencia Centro Comercial la Gran Esquina)

4.6 Gestión del cambio.

HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS” debe implementar y mantener un procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambio en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros). Para ello debe realizar la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios y debe adoptar las medidas de prevención y control antes de su implementación, con el apoyo del comité paritario o vigía de seguridad y salud en el trabajo. De la misma manera, debe actualizar el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo.

Antes de introducir los cambios internos de que trata el presente artículo, la empresa debe informar y capacitar a los trabajadores relacionados con estas modificaciones.

(Ver. Anexo #18 Procedimiento Gestión de cambios, Anexo #19 Formato de registro de control de cambios)

4.7 Adquisiciones y Contratación

La empresa HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS”, establece y mantiene un procedimiento para adquisiciones, con el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios,

las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

(Ver. Anexo #20 Modelo gestión de proveedores, Anexo #21 Procedimiento de adquisición)

Unidad 5 – Medición, Seguimiento y Mejora SGSST Tiempo 3 Semana

5.1 Auditoria y Revisión de la alta dirección

La alta dirección, debe adelantar una revisión del SG-SST, la cual debe realizarse al menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Dicha revisión debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos. La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión.

Los resultados de la revisión de la alta dirección deben ser documentados y divulgados al COPASST y al responsable del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, quien deberá definir e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiere lugar.

5.2 Auditoría de cumplimiento del SG-SST.

HECTOR JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS”, realizará una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. Si la auditoría se realiza con personal interno de la empresa, debe ser independiente a la actividad, área o proceso objeto de verificación.

La empresa tiene definido un protocolo aplicable al proceso de Auditorías Internas y externas del SG-SST donde se encuentra establecida la definición y el alcance del proceso mismo, además de las instrucciones para su desarrollo.

5.3 Programa de Auditoria

El programa de auditoria contiene entre otros, la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora, el alcance de la auditoria, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes, y debe tomarse en consideración los resultados de auditorías previas. La selección del personal auditor no implicara necesariamente aumentos en la planta de cargos existentes, los auditores no deben auditar su propio trabajo.

(Ver, Anexo #22 Programa de Auditoria)

5.4 Plan de Auditoria

Se hace la elaboración de la plantilla para el plan de auditoria, donde están los elementos a auditar, como son los procesos, criterios, nombre del proceso auditado, el auditor, los recursos y la fecha.

(Ver, Anexo #23 Plan de Auditoria)

5.5 Listas de Verificación de requisitos

Se hace la elaboración de la lista de chequeo, esto con el fin de tener claros los procesos y puntos que serán auditados, esta lista nos da claridad y orden brinda.

(Ver, Anexo #24 Lista de Chequeo)

5.6 Informe de Hallazgos

El informe de auditoría es un documento que resume los resultados de una auditoría realizada en la empresa, las personas participantes en la auditoria, las fortalezas y oportunidades que se identifican, los hallazgos encontrados donde se terminan si son una No conformidad o una observación y que conclusiones se sacan de la auditoría realizada, este documento debe estar firmado por el equipo auditor y por el auditado.

(Ver, Anexo #25 Informe de Auditoria)

5.7 Revisión por la Alta Dirección

La alta Dirección, debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorias y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Dicha revisión debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos. La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en seguridad y salud en el trabajo,

(Ver, Anexo #26 Instructivo revisión por la alta dirección, Anexo #27 Formato Revisión por alta gerencia)

5.8 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

HECTO JULIO VILLADA SOTO – “TODO JEANS”, implemento un procedimiento para la notificación e investigación de los accidentes, incidentes de trabajo y enfermedades laborales bajo los lineamientos que plantea la resolución 1401 de 2007 y apoyados con la información técnica suministrada por la ARL SURA de acuerdo al siguiente documento.

(Ver, Anexo #28 Procedimiento para reporte e investigación de accidentes)